

1

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 10 de septiembre de 2021.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 03 de septiembre de 2021, se otorgó la licencia tipo de tramite Otras Actuaciones En La Modalidad De Ajuste De Cotas N° 15759-2-21-0619 con la resolución N° 15759-2-21-0619. por la cual se concede la licencia de Otras Actuaciones, Ajuste De Cotas. A nombre de **HENRY YAMID MONTAÑA GUTIERREZ Y OTROS**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 10 de septiembre de 2021.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,


RAFAEL H. PINTO PINTO

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OFICINA 106 TEL. 771-7412

Curaduria2sogamoso@hotmail.es

2

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-21-0619

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE OTRAS ACTUACIONES
AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y
CONSIDERANDO:

1. Que **HENRY YAMID MONTAÑA GUTIERREZ, PAULA VANESA MONTAÑA GUTIERREZ Y DAYANA DEL PILAR MONTAÑA GUTIERREZ.**, en su calidad de propietario(s), del predio identificado con CC. **010101920001000** y Matricula Inmobiliaria N° **095-90528** predio localizado en la **CARRERA 11 N° 14-135/141** esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: **OTRAS ACTUACIONES, AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS.**
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 15759-2-21-0696 de fecha 27 de agosto de 2021 y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que según anotación N° 012, de fecha 04/11/2020 del folio N° 095-90528 corrección del título respecto a los linderos y área (artículo 49 del decreto 2148 de 1983) ley 1682 de 2013 art. 26 (el área del inmueble es **130.28 m2**).
4. Que el procedimiento establecido en el Decretos 1077-15 y 1197-16 **Artículo 2.2.6.1.3.1.**, se llevó a cabalidad.
5. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.**
6. Que la licencia de **OTRAS ACTUACIONES, AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS**, según Decretos 1077-15 y 1197-16, **Artículo 2.2.6.1.3.1. parágrafo 3°.** No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia **OTRAS ACTUACIONES, AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS**, N° 15759-2-21-0619 de fecha 03 de septiembre de 2021 otorgada a: **HENRY YAMID MONTAÑA GUTIERREZ, PAULA VANESA MONTAÑA GUTIERREZ Y DAYANA DEL PILAR MONTAÑA GUTIERREZ.** Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

CUADRO DE AREAS AJUSTADO	
ÁREA DE LOTE	130.28 m ²
Sótano	130.28 m ²
Primer Piso	130.28 m ²
Segundo Piso	141.00 m ²
Tercer Piso	143.00 m ²
Cuarto Piso	143.64 m ²
Quinto Piso	143.69 m ²
Sexto Piso	143.69 m ²
Séptimo Piso	144.00 m ²
Octavo Piso	120.56 m ²
Noveno Piso	126.44 m ²
AREA TOTAL CONSTRUIDA	1366.58 m²


CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-21-0619

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los tres (03) días del mes de septiembre de 2021.

CURADURÍA URBANA N° 2
SOGAMOSO



ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
Curador Urbano N° 2
C/c: Paquete Técnico



CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL HOMERO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412



DATOS GENERALES

15	759	3	9	2021
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia	15759-2-21-0619
Objeto del Trámite	Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral	010101920001000
Dirección	CARRERA 11 N° 14-135/141
Barrio	CENTRO
Tipo de Actuación	Ajuste de Cotas de Areas
Matricula Inmobiliaria	095-90528

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario	Henry Yamid Montaña Gutiérrez Y Otros
Cedula	1018485361

Observaciones

Se concede Ajuste de Cotas de Areas. Según resolución anexa.

CURADURÍA URBANA N° 2
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2

CURADOR GENERAL
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
CALLE DE LA AMÉRICA 100
MEXICO D.F.

FORMULARIO DE REGISTRO DE BIENES CULTURALES

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN CULTURAL: [Faint text]

2. CATEGORÍA: [Faint text]

3. UBICACIÓN: [Faint text]

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN: [Faint text]

5. OBSERVACIONES: [Faint text]

6. FECHA DE REGISTRO: [Faint text]

7. REGISTRO EN EL LIBRO DE BIENES CULTURALES: [Faint text]

8. FIRMA DEL CURADOR: [Faint text]

[Handwritten signature]

CURADOR GENERAL

Recibido
Henry José [unclear]
10-sept-2021